



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 226-2011 -2011

Lima 26 de Agosto del 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO;

El Informe N° 011-2011/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML la Gerencia Técnica, el Informe N° 488 -2011-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el informe N° 101 -2011-SERPAR-LIMA/GA/MML elevado por la Gerencia de Administración, con fecha del 26 de Agosto de 2011; mediante los cuales, dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con la documentación debidamente sustentada, solicitan se emita la Resolución de Gerencia General que modifique el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2011, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el "PAC" del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA.

Que, mediante Informe N° 488-2011-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML, de fecha 24 de agosto de 2011, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informa que el "PAC", figura incluido el siguiente proceso:

Proc ID	Descripción	Objeto	Tipo de proceso	Valor Estimado	Fecha probable	detalles
18	CERCADO PERIMETRICO DE LOTES DE SERPAR	SERVICIOS	ADP	S/. 394,004.04	MAYO	Compra por la Entidad
22	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	BIENES	ADS	S/. 182,494.93	MAYO	Compra Corporativa Obligatoria -MML

Que, mediante Informe N° 011-2011/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML la Gerencia Técnica remite el expediente técnico del "Servicio de cercado perimétrico de lotes de SERPAR-LIMA" cuyo monto asciende a S/. 533,267.66 Nuevos Soles, el mismo que cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestal.

Que, siendo que Serpar-Lima, no ha formado parte de la compra corporativa para la adquisición de computo, se ha realizado el estudio de mercado para dicho proceso, donde se obtiene como valor referencial la suma de S/. 194,000.00 Nuevos Soles, el mismo que cuenta con la certificación presupuestal, correspondiendo su convocatoria a través de la Entidad.

Que, en consecuencia es necesario modificar el PAC del Servicio de Parques de Lima; SERPAR-LIMA, con la finalidad de MODIFICAR el proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que será aprobado por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante "el Reglamento" establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, la Gerencia de Administración y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo Administrativo N° 004-2011 del 01 de marzo de 2011, el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación en Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, del proceso de selección, detallado en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los actos a que se contraen los artículos precedentes, deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



ANEXO 01
MODIFICACIÓN

Proc. ID	Descripción	Objeto	Tipo de proceso	Valor Estimado	Fecha probable	Detalles
18	CERCADO PERIMETRICO DE LOTES DE SERPAR	SERVICIOS	CP	S/. 533,276.66	SEPTIEMBRE	Compra por la Entidad
22	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	BIENES	ADS	S/. 194,000.00	SEPTIEMBRE	Compra por la Entidad



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

HOJA DE TRAMITE

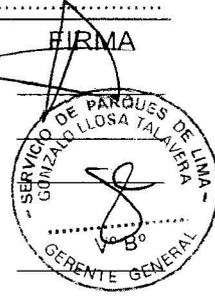
REF: # 101 11 REG:

NOMBRE O RAZON SOCIAL BA

ASUNTO Modificación PAC 2011

FOLIOS 3

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA	FIRMA
CG	4	26 01 11	3	15-50	



INDICACIONES: URGENTE MUY URGENTE ATENCION INMEDIATA

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 01 Trámite | 10 Revisar e Informar |
| 02 Opinión e Informe | 11 Aprobado |
| 03 Pago Aportes | 12 Coordinar con este Despacho |
| 04 Para su conocimiento y fines | 13 Denegar lo Solicitado |
| 05 Adjuntar antecedentes | 14 Proyectar Respuesta o Resolución |
| 06 Transcribir | 15 Preparar Convenio o Contrato |
| 07 Apoyar lo solicitado | 16 Firma o Visación |
| 08 Tratar conmigo sobre el tema | 17 Archivo |
| 09 Agradecere sus Comentarios al Respeto | 18 |

MAYORES DETALLES:

INFÓRME N° 101 -2011/SERPAR-LIMA/GA/MML

A : GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL DE SERPAR – LIMA

DE : Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE ADMINISTRATIVO SERPAR – LIMA

ASUNTO : MODIFICACIÓN AL PAC 2011

REFERENCIA : INFORME N° 488 -2011/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML

FECHA :



Por medio de la presente, y en relación al documento de la referencia por el cual la Subgerencia de Abastecimiento comunica que conforme a lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento, de la Ley de Contrataciones el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

En ese sentido corresponde efectuar la modificación respecto del proceso de selección con número de referencia del PAC N° 18 y 22.

Proc. ID	Descripción	Objeto	Tipo de proceso	Valor Estimado	Fecha probable	Detalles
18	CERCADO PERIMETRICO DE LOTES DE SERPAR	SERVICIOS	CP	S/. 533,276.66	SEPTIEMBRE	
22	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	BIENES	ADS	S/. 194,000.00	SEPTIEMBRE	Compra por la Entidad

Por lo que se solicita expida la Resolución de Gerencia General que modifique el PAC de SERPAR-LIMA.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.


Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

26 AGO 2011

INFORME N° 488 -2011/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
26 AGO 2011
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
HORA: N° Exp.:

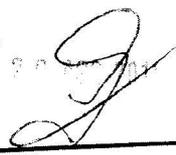
A : Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
Gerente Administrativo

DE : Sr. ADOLFO ARBULU AZALDE
Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA

ASUNTO : MODIFICACIÓN PAC 2011

REFERENCIA: a) Informe N° 011-2011/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML
b) Informe N° 040-2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML
c) Memorandum N° 126 -2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

FECHA : Lima 25 de agosto del 2011



Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro a efectos de informar a su Despacho lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

1. Mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2011, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC" del servicio de Parques de Lima, donde figura incluido el siguiente proceso:

Proc. ID	Descripción	Objeto	Tipo de proceso	Valor Estimado	Fecha probable	Detalles
18	CERCADO PERIMETRICO DE LOTES DE SERPAR	SERVICIOS	ADP	S/. 394,004.04	MAYO	Compra por la Entidad
22	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	BIENES	ADS	S/. 182,494.93	MAYO	Compra Corporativa Obligatoria -MML



2. Mediante el documento de la referencia a) la Gerencia Técnica remite el expediente técnico del "Servicio de cercado perimétrico de lotes de SERPAR-LIMA" cuyo monto asciende a S/. 533,267.66 Nuevos Soles, por lo que de conformidad con los topes para cada proceso de selección para el año fiscal 2011, correspondería convocar un Concurso Público.
3. Mediante el documento de la referencia c) la Oficina de Planificación y Presupuesto, ha remitido la disponibilidad presupuestal que permite atender el servicio de cercado perimétrico de lotes de SERPAR-LIMA
4. Siendo que Serpar-Lima, no ha formado parte de la compra corporativa para la adquisición de computo, se ha realizado el estudio de mercado para dicho proceso, donde se obtiene como valor referencial la suma de S/. 194,000.00 Nuevos Soles, el mismo que cuenta con la certificación presupuestal, correspondiendo su convocatoria a través de la Entidad.

BASE LEGAL.-

- El Artículo 9 del Reglamento, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el **tipo de proceso de selección**, para lo cual la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8 del Reglamento.

ANÁLISIS, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

- Por lo expuesto, se hace necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de SERPAR-LIMA, para **modificar** el proceso de selección con número de referencia del **PAC N° 18 y 22**.



Proc. ID	Descripción	Objeto	Tipo de proceso	Valor Estimado	Fecha probable	Detalles
18	CERCADO PERIMETRICO DE LOTES DE SERPAR	SERVICIOS	CP	S/. 533,276.66	SEPTIEMBRE	Compra por la Entidad
22	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	BIENES	ADS	S/. 194,000.00	SEPTIEMBRE	Compra Corporativa Obligatoria

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente,


ADOLFO GUSTAVO ARBULU AZALDE
SUB GERENTE
Abastecimiento y Servicios Auxiliares
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA